

Llamada Internacional (extracto de *The Wire*) marzo de 2005

Tayikistán "Ningún indicio de delito"

"Después me obligaron a estar de pie y me golpearon otra vez hasta que volví a caer al suelo," declaró Viktor Dudenkov. "Cuando se dieron cuenta de que sus botas habían dejado huellas visibles en mi camisa, me obligaron a quitármela y continuaron dándome golpes".

Al parecer, Viktor Dudenkov y Vladimir Vasilchikov –miembros de la Iglesia Bautista del Despertar, de Nurek, ciudad ubicada al sur de la capital del país, Dushanbe–, fueron golpeados por agentes de policía en la comisaría local entre el 16 y el 23 de junio. A Elena Dudenkova, esposa de Viktor Dudenkov, la insultaron, la obligaron a permanecer de pie durante varias horas, y le negaron alimentos y agua. Los habían hecho acudir a la comisaría para interrogarlos sobre la madre de Vladimir Vasilchikov, Mariya Vasilchikova, a la que no se ha vuelto a ver desde junio del 2002. La policía acusó a los hombres de haberle dado muerte, aunque no se les imputaron cargos formales. Los dos han defendido en todo momento su inocencia y alegan que la policía los presionó para que firmaran “confesiones”.

Viktor Dudenkov y Vladimir Vasilchikov denunciaron lo ocurrido ante la Fiscalía General, el órgano judicial que se ocupa de este tipo de quejas y fueron examinados por médicos del Centro de Medicina Forense de la República, en Dushanbe. El 25 de junio, los peritos llegaron a la conclusión de que ambos sufrían conmoción cerebral y lesiones en la cabeza. Los dos estuvieron hospitalizados durante dos semanas.

Los dos hombres continuaron apelando a las autoridades, instándolas a llevar a la justicia a los responsables de los malos tratos. Sin embargo, el 5 de agosto la investigación sobre los malos tratos fue archivada alegando que no se había hallado “ningún indicio de delito” en la actuación de la policía.

Escriban instando a las autoridades a iniciar sin dilación una investigación exhaustiva e independiente sobre los malos tratos que Elena Dudenkova, su esposo Viktor Dudenkov, y Vladimir Vasilchikov alegan haber sufrido en la comisaría de policía de Nurek entre el 16 y el 23 de junio de 2004. Pídanles que se proteja a estas personas para que no vuelvan a sufrir abusos y exijan que los responsables de los malos tratos comparezcan ante la justicia.

Envíen sus llamamientos al ministro de Asuntos Exteriores: Talbak Nazarov, Minister of Foreign Affairs, Respublika Tajikistan, 734051 g. Dushanbe, Ministerstvo innostrannykh del, Ministru Nazarovu T, Tayikistán. Fax: +992 372 21 02 59 Correo electrónico: dushanbe@mfaumo.td.silk.org
Si el fax y el correo electrónico no funcionan, envíen sus llamamientos por correo postal.

[Pie de foto] Viktor Dudenkov (izquierda) Elena Dudenkova (centro) y Vladimir Vasilchikov (derecha) © Privado

Zimbabwe

Sentencia desproporcionada para un parlamentario de la oposición

Roy Bennet, parlamentario de la oposición de Zimbabwe, fue condenado en octubre de 2004 a 15 meses de privación de libertad con trabajos forzados a raíz de un incidente ocurrido el 18 de marzo de ese mismo año, cuando tiró al suelo de un empujón al ministro de Justicia y Asuntos Jurídicos y Parlamentarios en un acalorado debate en el curso del cual, al parecer, el ministro Chinamasa le había insultado.

Aunque Amnistía Internacional no aprueba la acción de Roy Bennet, la organización ha criticado con dureza el procedimiento utilizado para declarar culpable a Roy Bennet. Puede demostrarse que el procedimiento no fue imparcial y tuvo una motivación política, y la pena de reclusión es manifiestamente desproporcionada con relación al delito cometido.

De acuerdo con la Ley de Privilegios, Inmunidades y Poderes del Parlamento de Zimbabwe, el Parlamento está facultado para hacer las veces de tribunal e imponer y ejecutar penas por delitos específicos. Agredir a un miembro del Parlamento dentro del recinto parlamentario es uno de tales delitos. En el caso de Roy Bennet, la comisión de cinco personas creada por el Parlamento para examinar el caso estaba compuesta por dos miembros del partido gobernante Unión Nacional Africana de Zimbabwe-Frente Patriótico, dos del partido de oposición y un quinto miembro nombrado por el presidente Robert Mugabe. La comisión estaba predispuesta a favor del partido gobernante.

La sentencia recomendada por la comisión fue aprobada por el Parlamento, que votó siguiendo las directrices marcadas por los partidos. Entre los parlamentarios que votaron a favor de la sentencia propuesta se encontraba el ministro Chinamasa. El procedimiento parlamentario seguido no prevé ningún mecanismo de recurso contra la sentencia.

Si el caso se hubiese visto ante un tribunal penal, probablemente Roy Bennet habría sido acusado de un delito de agresión y habría recibido una condena mucho menos severa. En muchos casos sólo se impone una multa. Incluso si se hubiera presentado contra él un cargo de agresión mucho más grave, no es muy probable que se le hubiera impuesto una pena tan dura.

Escriban pidiendo la inmediata liberación bajo fianza de Roy Bennet en espera de que un tribunal independiente e imparcial revise la declaración de culpabilidad y la pena impuesta o celebre un nuevo juicio.

Envíen sus llamamientos al presidente de Zimbabwe: His Excellency The Hon. Robert G Mugabe, President of the Republic of Zimbabwe, Office of the President, Private Bag 7700, Causeway, Harare, Zimbabwe. Fax: + 263 4 728 799 / + 263 4 708 557

México

Activista amenazada

Obtilia Eugenio Manuel, activista en favor de los derechos de los indígenas, ha recibido numerosas amenazas de muerte y teme que su familia también corra peligro.

Como miembro destacado de la Organización del Pueblo Indígena Tlapaneco, AC (OPIT), Obtilia Eugenio Manuel ha documentado violaciones de derechos humanos cometidas por miembros del ejército contra comunidades indígenas en el estado meridional de Guerrero. Obtilia Eugenio Manuel criticó al gobierno por no investigar adecuadamente los casos de dos mujeres del grupo indígena tlapaneco, Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, violadas, según los informes, por soldados en 2002.

Al parecer, el 9 de diciembre de 2004 Obtilia Eugenio Manuel recibió una carta en la que se amenazaba a su familia y donde se podía leer: "muy pronto descansar[ás] en paz". También se le acusaba de mentir acerca de la violación de las dos mujeres: "ya basta [de] estupideces, de lo que nos echas, ya te vamos a dar gusto de por si tenía hambre [e]l gusano de ti [...]". La activista había recibido amenazas con anterioridad, pero no las había denunciado por temor a que su familia sufriese represalias.

Después de recibirse la carta, se ha visto varios hombres vigilando su casa y las oficinas de la OPIT, tomando notas y haciendo fotografías.

En 2002, el ejército mexicano llevó a cabo una investigación sobre las violaciones pero desestimó las denuncias. Como ha ocurrido con otras investigaciones de violaciones de derechos humanos perpetradas por miembros de las fuerzas armadas, también ésta careció de imparcialidad.

Las comunidades indígenas con frecuencia denuncian que sufren intimidación por parte de miembros de las fuerzas armadas que investigan el tráfico de droga en el Estado de Guerrero. Las autoridades rara vez investigan esos incidentes, lo que deja a las comunidades en una situación extremadamente vulnerable y las hace mostrarse poco dispuestas a presentar denuncias. La impunidad en que han quedado estas violaciones hace que las mujeres de las comunidades indígenas de Guerrero vivan atemorizadas.

Escriban pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de Obtilia Eugenio Manuel y de su familia. Pidan que se lleve a cabo una investigación imparcial, en el sistema de justicia civil, de las amenazas de muerte y de la presunta violación de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega por miembros de las fuerzas armadas.

Envíen sus llamamientos a: Presidente de la República Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Residencia Oficial de "Los Pinos", Col. San Miguel Chapultepec, México D.F., C.P. 11850, México. Fax: + 52 5 2 77 23 76

[pie de foto] Obtilia Eugenio Manuel © AI

China

Mujer condenada a "reeducación"

Mao Hengfeng, madre de dos hijas fue obligada a abortar y despedida de su trabajo cuando se quedó embarazada de su tercer hijo hace 15 años, violando con ello las normas chinas en materia de planificación familiar. Desde entonces, Mao ha protestado reiteradamente a través de cauces oficiales por su despido y por el trato que la policía le dio. Ha estado detenida varias veces por estas actividades y fue recluida en unidades psiquiátricas donde le aplicaron terapia de electroshock.

En abril de 2004, la policía envió a Mao Hengfeng a un campo de trabajo para que pasara 18 meses de "reeducación por el trabajo" por sus reiteradas reclamaciones ante las autoridades. Al parecer fue sometida a torturas en al menos dos ocasiones. En una de ellas la ataron, la suspendieron del techo y la golpearon. En noviembre de 2004, le ataron las muñecas y los tobillos con correas de piel y, ejerciendo tracción de sus extremidades en direcciones opuestas, le exigieron que reconociera sus "fechorías".

A finales de diciembre de 2004, la pena de 18 meses en un campo de "reeducación por el trabajo" que le había sido impuesta sin cargos ni juicio fue ampliada en tres meses. Según los informes, la ampliación fue autorizada por "personas que ocupan un puesto elevado". Mao y su familia no han podido ver los documentos de la autorización y, por consiguiente, no se sabe quiénes la ordenaron ni los motivos por los que lo hicieron.

Sin embargo, se cree que la renuencia de Mao a confesar sus "fechorías", ni siquiera bajo tortura, o a firmar ningún documento reconociendo que ha "modificado su forma de pensar" mientras ha estado detenida son factores que tal vez hayan contribuido a la ampliación de la pena. Además, funcionarios del campo dijeron a Mao que se le reducirían las visitas familiares si continúa negándose a "confesar".

Amnistía Internacional teme que esta ampliación suponga para ella un grave peligro de sufrir más torturas.

Escriban pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Mao Hengfeng y la abolición de la "reeducación por el trabajo". Pidan a las autoridades que le permitan seguir presentando sus lícitas demandas a las autoridades sin injerencias de ningún tipo. Ínstenles a investigar y a castigar a las personas responsables de las torturas que ha sufrido.

Envíen sus llamamientos al Primer Ministro de la República Popular de China: Prime Minister, Wen Jiabao Zongli, Guowuyuan,9 Xihuangchenggenbeijie, Beijingshi 100032, China.

Actualizaciones

Cuba

Setenta y tres presos de conciencia continuaban en prisión en el segundo aniversario de la represión del gobierno cubano contra la disidencia, en la que decenas de personas fueron detenidas, juzgadas rápidamente y condenadas a penas de prisión de hasta 28 años. La mayoría fueron acusadas de actividades tales como publicar artículos críticos con el gobierno; participar en grupos extraoficiales considerados por las autoridades como contrarrevolucionarios, o de tener contactos con individuos u organizaciones presuntamente hostiles a los intereses de Cuba.

En 2004 fueron liberados 18 presos de conciencia, 14 de los cuales se beneficiaron de una licencia extrapenal que les permitía cumplir el resto de la condena fuera de la cárcel, por razones de salud.

AI continúa pidiendo a las autoridades la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia y que se les facilite asistencia médica y tratamiento adecuados. El 18 de marzo está prevista la publicación del informe *Cuba: Prisoners of conscience* (Índice AI: AMR 25/002/2005).

Vietnam

El gobierno vietnamita liberó a varios destacados presos políticos, entre ellos cuatro presos de conciencia, en febrero, como parte de una gran amnistía decretada para señalar la fiesta del Año Nuevo Lunar (Tet). La membresía de AI había trabajado durante años pidiendo la liberación de los cuatro. Estas liberaciones son el resultado de la presión internacional y, en gran medida, del trabajo de la membresía de AI.

El doctor Nguyen Dan Que, 62 años

Destacado médico y defensor de los derechos humanos, el Dr. Que ha pasado 20 de los últimos 27 años en prisión por criticar el historial de derechos humanos del gobierno. Durante un breve periodo de libertad, el Dr. Que, decidido a seguir defendiendo la causa de los derechos humanos, se convirtió en miembro internacional de AI. Véase la Llamada Internacional de junio de 2003.

[Pie de foto] Dr. Nguyen Dan Que © Privado

Nguyen Dinh Huy, 73 años

Nguyen Dinh Huy, ex profesor de inglés e historia, fue detenido en noviembre de 1993 por preparar una conferencia internacional sobre la democracia y los derechos humanos en la ciudad de Ho Chi Minh y condenado a 15 años de cárcel. Nguyen Dinh Huy ya había estado 17 años recluido sin cargos ni juicio para ser «reeducado».

Thich Thien Minh, 51 años

Thich Thien Minh, también conocido como Huynh Van Ba, miembro de la clandestina Iglesia Budista Budista de Vietnam, fue detenido y encarcelado en 1979 después de protestar porque el gobierno se apropió de la pagoda en la que vivía. Fue condenado a cadena perpetua. Ha permanecido largos periodos recluido en régimen de aislamiento y, según los informes, permaneció tres años con grilletes en manos y pies y durante este tiempo necesitó la ayuda de otros presos para comer y hacer sus necesidades. Véase la Llamada Internacional de junio de 2001.

Thadeus Nguyen Van Ly, 58 años

El padre Ly, sacerdote católico, ha criticado abiertamente y sin descanso la política en materia de religión del gobierno, en especial la confiscación de las propiedades de la iglesia, desde 1975. Fue condenado en 1983 a 10 años de prisión por expresar pacíficamente sus opiniones discrepantes;

anteriormente ya había pasado un breve periodo en prisión. En ambas ocasiones AI adoptó al padre Ly como preso de conciencia. Véase la Llamada Internacional de septiembre de 2001.

[Pie de foto] Padre Thadeus Nguyen Van Ly © Privado